

XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN N° 15

Referencia: Modificaciones
Sistema Nacional de Estudios de
Posgrado (SINEP).

VISTOS:

La necesidad de institucionalizar el Sistema Nacional de Estudios de Posgrado (SINEP), documento en actual vigencia.

CONSIDERANDO:

Que, en plenaria de la Comisión de Posgrado del XIII Congreso Nacional de Universidades, desarrollada los días 24 al 26 de mayo del 2022, se consideró el análisis, modificación y actualización de la definición del SINEP.

POR TANTO,

EL XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las modificaciones incorporadas en el Sistema Nacional de Estudios de Posgrado (SINEP) de acuerdo al documento adjunto.


ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría Nacional de Posgrado y Educación Continua el cumplimiento de la presente Resolución.

Es dada en la sala de sesiones del XIII Congreso Nacional de Universidades, Universidad Autónoma Tomas Frías, Potosí - Bolivia, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese,


M. Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold
Secretario Docente CUD


Univ. Walter Nakashima Puerta
Secretario Estudiantil CUB


Ph. D. Ing. Pedro Guido López Cortés
Presidente Presídium